Outlook

RE: Solicitud Despacho Judicial

Desde Jhon Edison Tibata Alvarez <jtibata@sena.edu.co>
Fecha Mar 2026-04-07 12:11
Para Gustavo Enrique Cely Camargo <gecely@sena.edu.co>
CC Monica Alejandra Medina Florez <mamedinaf@sena.edu.co>; Jorge Arbey Granados Galindo <jagranados@sena.edu.co>

Cordial Saludo Dr Gustavito.

Envío información relación de contratos suscritos por la señora ROSALBA FABIOLA MURRILLO LAMMOGLIA con el fin de adelantar la búsqueda de la información en el archivo de gestión del Centro de Formación:

AÑO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	Link SECOP II
2011	MURILLO LAMMOGLIA	ROSALBA FABIOLA	40014905	362	22 de julio de 2011	Archivo de Gestion
2012	MURILLO LAMMOGLIA	ROSALBA FABIOLA	40.014.905	91	27 de enero de 2012	Archivo de Gestion
2012	MURILLO LAMMOGLIA	ROSALBA FABIOLA	40014905	310	12 de julio de 2012	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-12-1247334
2013	MURILLO LAMMOGLIA	ROSALBA FABIOLA	40014905	242	24 de enero de 2013	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-12-2201266
2014	MURILLO LAMMOGLIA	ROSALBA FABIOLA	40014905	307	17 de enero de 2014	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-12-2767391
2015	MURILLO LAMMOGLIA	ROSALBA FABIOLA	40014905	300	26 de enero de 2015	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3898619
2016	MURILLO LAMMOGLIA	ROSALBA FABIOLA	40014905	858	9 de febrero de 2016	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5760674
2017	MURILLO LAMMOGLIA	ROSALBA FABIOLA	40014905	250	28 de enero de 2017	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6637146
2018	MURILLO LAMMOGLIA	ROSALBA FABIOLA	40014905	600	24 de enero de 2018	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-8604793
2019	MURILLO LAMMOGLIA	ROSALBA FABIOLA	40014905	286	4 de febrero de 2019	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9199992
2020	MURILLO LAMMOGLIA	ROSALBA FABIOLA	40014905	CO1.PCCNTR.1349520	6 de febrero de 2020	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1088959&isFromP
2021	MURILLO LAMMOGLIA	ROSALBA FABIOLA	40014905	CO1.PCCNTR.2261525	16 de febrero de 2021	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1763713&isFromP
2022	MURILLO LAMMOGLIA	ROSALBA FABIOLA	40014905	CO1.PCCNTR.3404940	28 de enero de 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2675361&isFromP

Atentamente,

Jhon Edison Tibata Alvarez
Centro de Ges. Admin. y Fortalecimiento Empr. - Contratista
jtibata@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext: 3202063535
Calle 19 12-29,Tunja

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Monica Alejandra Medina Florez <mamedinaf@sena.edu.co>
Enviado: martes, 7 de abril de 2026 11:08
Para: Gustavo Enrique Cely Camargo <gecely@sena.edu.co>
Cc: Monica Camila Franco Toba <mcfrancot@sena.edu.co>; Jhon Edison Tibata Alvarez <jtibata@sena.edu.co>; Maria Victoria Gomez Bernal <mvgomez@sena.edu.co>; Maria Imelda Tiuzo Rincon <mtiuzo@sena.edu.co>; Rocio Del Mar Rodriguez Parra <rrodriguezpa@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud Despacho Judicial

Cordial saludo, doctor Gustavo.

Respetuosamente, solicito su valiosa colaboración para remitir a las abogadas de la Dirección Regional la información que se relaciona a continuación:

CEGAFE: Remitir respuesta al Despacho Judicial de:

1.Copia integra, legible y completa de los siguientes documentos: "a. Contratos de prestación de servicios Nos. 110 del 16 de febrero de 2011; 362 del 22 de julio de 2011; 91 del 27 de enero de 2012; 310 del 12 de julio de 2012; 242 del 24 de enero de 2013; 307 del 17 de enero de 2014, adición y prórroga al contrato; 300 del 26 de enero de 2015 y modificación al contrato; 858 del 09 de febrero de 2016; 250 del 28 de enero de 2017; 600 del 24 de enero de 2018, adición y prórrogas Nos. 1, 2 y 3 al contrato; 286 del 04 de febrero de 2019, otrosí modificatorio, adición y prórrogas Nos. 1, 2, 3 y 4, suspensión y modificación al contrato; CO1.PCCNTR.1349520 del 6 de febrero de 2020; CO1.PCCNTR.2261525 del 16 de febrero de 2021; CO1.PCCNTR.3404940 del 02 de febrero de 2022, adición y prorroga No. 1 al contrato. b. Las actas de inicio de ejecución, actas de liquidación definitiva, de los informes mensuales de ejecución contractual, de las constancias de pago de afiliaciones aA.F.P., A.R.P. y E.P.S. de los citados contratos de prestación de servicios."

2. Certificación en la que conste los pagos efectuados a la demandante ROSALBA FABIOLA MURRILLO LAMMOGLIA por concepto de honorarios y en virtud de los contratos de prestación de servicios Nos. 110 del 16 de febrero de 2011; 362 del 22 de julio de 2011; 91 del 27 de enero de 2012; 310 del 12 de julio de 2012; 242 del 24 de enero de 2013; 307 del 17 de enero de 2014; 300 del 26 de enero de 2015; 858 del 09 de febrero de 2016; 250 del 28 de enero de 2017; 600 del 24 de enero de 2018; 286 del 04 de febrero de 2019; CO1.PCCNTR.1349520 del 6 de febrero de 2020; CO1.PCCNTR.2261525 del 16 de febrero de 2021; CO1.PCCNTR.3404940 del 02 de febrero de 2022.

Lo anterior teniendo en cuenta que se debe remitir la información a mas tardar el día jueves nueve (9) de abril.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración

De: Maria Victoria Gomez Bernal <mvgomez@sena.edu.co>
Enviado: martes, 7 de abril de 2026 10:50 a. m.
Para: Monica Alejandra Medina Florez <mamedinaf@sena.edu.co>; Rocio Del Mar Rodriguez Parra <rrodriguezpa@sena.edu.co>; Nestor Enrique Ulloa Corredor <neulloa@sena.edu.co>; Nidia Yudid Zorro Martinez <nzorrom@sena.edu.co>
Cc: Maria Imelda Tiuzo Rincon <mtiuzo@sena.edu.co>; Alexandra Mariño Diaz <amarinod@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud Despacho Judicial

Buenos días,

De manera atenta, remito acta de audiencia en la cual se realiza solicitud de pruebas, lo anterior con el fin de remitir al Despacho Judicial y dar la respectiva contestación.

CEGAFE: Remitir respuesta al Despacho Judicial de:

1.Copia integra, legible y completa de los siguientes documentos: "a. Contratos de prestación de servicios Nos. 110 del 16 de febrero de 2011; 362 del 22 de julio de 2011; 91 del 27 de enero de 2012; 310 del 12 de julio de 2012; 242 del 24 de enero de 2013; 307 del 17 de enero de 2014, adición y prórroga al contrato; 300 del 26 de enero de 2015 y modificación al contrato; 858 del 09 de febrero de 2016; 250 del 28 de enero de 2017; 600 del 24 de enero de 2018, adición y prórrogas Nos. 1, 2 y 3 al contrato; 286 del 04 de febrero de 2019, otrosí modificatorio, adición y prórrogas Nos. 1, 2, 3 y 4, suspensión y modificación al contrato; CO1.PCCNTR.1349520 del 6 de febrero de 2020; CO1.PCCNTR.2261525 del 16 de febrero de 2021; CO1.PCCNTR.3404940 del 02 de febrero de 2022, adición y prorroga No. 1 al contrato. b. Las actas de inicio de ejecución, actas de liquidación definitiva, de los informes mensuales de ejecución contractual, de las constancias de pago de afiliaciones aA.F.P., A.R.P. y E.P.S. de los citados contratos de prestación de servicios."

2. Certificación en la que conste los pagos efectuados a la demandante ROSALBA FABIOLA MURRILLO LAMMOGLIA por concepto de honorarios y en virtud de los contratos de prestación de servicios Nos. 110 del 16 de febrero de 2011; 362 del 22 de julio de 2011; 91 del 27 de enero de 2012; 310 del 12 de julio de 2012; 242 del 24 de enero de 2013; 307 del 17 de enero de 2014; 300 del 26 de enero de 2015; 858 del 09 de febrero de 2016; 250 del 28 de enero de 2017; 600 del 24 de enero de 2018; 286 del 04 de febrero de 2019; CO1.PCCNTR.1349520 del 6 de febrero de 2020; CO1.PCCNTR.2261525 del 16 de febrero de 2021; CO1.PCCNTR.3404940 del 02 de febrero de 2022.

COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO: Favor remitir a la apoderada externa Dra. Imelda Tiuzo Rincón con el fin de que ella remita la respuesta de los siguientes puntos:

3. Acto administrativo por medio del cual se fijó la planta de cargos (en lo relacionado con el cargo de instructor) vigente para los años 2011 a 2022.

4. Acto administrativo por medio del cual se adopta el manual de funciones y requisitos mínimos (en lo relacionado con el cargo de instructor) vigente para los años 2011 a 2022.

Se solicita de manera atenta a la Coordinación de Talento Humano, enviar únicamente a la apoderada lo solicitado concretamente por el Despacho Judicial.

Favor revisar el adjunto.

Cordialmente,

Maria Victoria Goméz Bernal
Regional Boyacá - Contratista
mvgomez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 12 55 A – 51

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Maria Victoria Gomez Bernal
Regional Boyaca - Contratista
mvgomez@sena.edu.co
300 2757080
Carrera 12 55 A 51

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Monica Alejandra Medina Florez
Centro De Gestion Administrativa Y Fortalecimiento
Empresarial - Contratista
mamedinaf@sena.edu.co
3223787625
Calle 19 12-29

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.